



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2023 - 164 - FAUD # UNMDP

LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para la provisión de cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR del Departamento de Arquitectura

De: D. Despacho General - Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



MAR DEL PLATA, 26 de junio de 2023

VISTO la nota obrante en el expediente EX - 2023 - 2795 - DME-FAUD # UNMDP, mediante la cual la Secretaría Académica de esta Facultad propone el llamado a concursos docentes para la provisión de cargos regulares de Ayudante Graduado y Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Arquitectura, y

CONSIDERANDO:

Lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior n° 690/93 y en sus modificatorias y complementarias.

Lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior n° 1410/95.

Que, entre otras consideraciones, la citada Secretaría reitera lo establecido en el artículo 6° de la Ordenanza de Consejo Académico N° OCA - 2023 - 48 - FAUD # UNMDP y manifiesta que aquellos docentes designados en la condición a término que integren los órdenes de mérito y estén fuera de la planta docente asignada, serán prorrogados en su designación a término hasta el 31 de marzo de 2024, fecha en que finaliza el ciclo lectivo 2023.

Lo resuelto en sesión extraordinaria n° 1 del 05 de mayo de 2023 y en sesión ordinaria n° 525 del 17 de mayo de 2023.

Que la Directora General Administrativa observa, respecto del llamado a concursos aprobado para cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, que no hay en las presentes actuaciones ninguna referencia al cumplimiento de la reglamentación del artículo 13 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, acordado por la Comisión Negociadora Paritaria con el sector docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, por lo que recomienda adecuar el referido llamado a concursos, a la reglamentación mencionada.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad, en relación al llamado a Concursos para cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, requiere un informe de la Dirección Docencia respecto de los docentes alcanzados por el artículo 13 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, en relación al concurso de promoción de Ayudante a Jefe de Trabajos Prácticos, en las asignaturas cuya nómina forma parte de la propuesta.

Que, por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° OCA - 2023 - 113 - FAUD # UNMDP, se aprueba el llamado a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para la provisión de cargos docentes de Ayudante Graduado Regular del Departamento de Arquitectura de esta Facultad, en las Áreas correspondientes, para desarrollar las actividades y funciones en las cátedras que allí se mencionan.



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2023 - 164 - FAUD # UNMDP

LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para la provisión de cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR del Departamento de Arquitectura

De: D. Despacho General - Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



Que, mediante nota NO - 2023 - 61273 - DDOC-FAUD # UNMDP, la Dirección Docencia adjunta el listado de los docentes Ayudantes Graduados alcanzados por el artículo 13° del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, para el llamado a concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en el Área Arquitectónico-Urbanística de la carrera de Arquitectura.

Que la Secretaría Académica efectúa recomendaciones para realizar el respectivo llamado a Concursos Públicos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Bienestar y Organización de Recursos recomienda dejar sin efecto lo resuelto en sesión ordinaria n° 525 del 17 de mayo de 2023, respecto al llamado a concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Arquitectura, y emite despacho favorable en relación a las nuevas recomendaciones efectuadas por la Secretaría Académica.

Lo resuelto en sesión ordinaria n° 527 del 21 de junio de 2023.

Que la Directora General Administrativa remite las actuaciones a la Dirección Despacho General a fin de redactar el correspondiente acto administrativo.

Las atribuciones conferidas por el artículo 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSOS PÚBLICOS CERRADOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, para docentes del Área que reúnan las condiciones requeridas por el artículo 13 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, para la provisión de cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR del Departamento de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en las Áreas correspondientes, para desarrollar las actividades y funciones en las cátedras, y con la integración de las Comisiones Asesoras, que se detallan en el Anexo de DOS (2) fojas que integra la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la inscripción a los concursos cuyo llamado se aprueba por el artículo precedente, se realizará en los períodos comprendidos entre los días 10 de julio de 2023 y 14 de julio de 2023, y 31 de julio de 2023 y 04 de agosto de 2023, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:30 y de 14:00 a 15:30 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2023 - 164 - FAUD # UNMDP

LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para la provisión de cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR del Departamento de Arquitectura

De: D. Despacho General - Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



ARTÍCULO 3°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, para la provisión de cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR del Departamento de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en las Áreas correspondientes, para desarrollar las actividades y funciones en las cátedras, y con la integración de las Comisiones Asesoras, que se detallan en el Anexo de DOS (2) fojas que integra la presente Ordenanza, solo en el caso de no registrarse inscriptos en instancia cerrada para cada concurso, cuyo llamado es aprobado por el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la inscripción a los concursos cuyo llamado se aprueba por el artículo precedente, se realizará en el período comprendido entre los días 08 de agosto de 2023 y 22 de agosto de 2023, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:30 y de 14:00 a 15:30 horas. El cierre de la inscripción de la convocatoria cerrada será publicado en la página web de la de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, indicando si la presente convocatoria abierta se encuentra vigente o no.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER el siguiente procedimiento para las inscripciones a los concursos cuyos llamados se aprueban por los artículos 1° y 3°:

1- La presentación por parte de cada postulante de la planilla de inscripción con firma ológrafa y un ejemplar de la documentación en soporte papel, en el Departamento Concursos Docentes.

2- La misma documentación en soporte digital será remitida por cada postulante por correo electrónico a faudconcursos@mdp.edu.ar o faudconcursos@gmail.com.

3- El Departamento Concursos Docentes controlará la documentación presentada en papel y su correspondencia con la remitida en formato digital.

4- Si un postulante cuenta con firma digital certificada en los términos de la ley 25.506, deberá seguir el procedimiento indicado en el punto 1, referido a la presentación de la planilla de inscripción con firma ológrafa. El resto de la documentación podrá ser presentada digitalmente (sin soporte papel) sólo si está firmada íntegramente -cada archivo- por el interesado con su firma digital certificada.

ARTÍCULO 6°.- ENCOMENDAR al Departamento Concursos Docentes y a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, la difusión de los concursos cuyos llamados se aprueban por los artículos 1° y 3°.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° OCA - 2023 - 164 - FAUD # UNMDP



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2023 - 164 - FAUD # UNMDP

LLAMADOS A CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y
OPOSICIÓN para la provisión de cargos de JEFE DE TRABAJOS
PRÁCTICOS REGULAR del Departamento de Arquitectura

De: D. Despacho General - Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por:

Arq. Francisco Mario OLIVO - Decano

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

1.-

DEPARTAMENTO	Arquitectura	ÁREA	Arquitectónico-Urbanística
FUNCIONES PRIORITARIAS EN LA CÁTEDRA: Introducción al Diseño Arquitectónico "M"			
CARGO:	Jefe de Trabajos Prácticos	DEDICACIÓN:	Parcial
CANTIDAD DE CARGOS:	1 (uno)	NUP:	2996/22
Actividad prioritaria docencia con 75% de la dedicación. Actividad complementaria investigación o extensión con el 25%.			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASESORA			
Docentes			
Titulares:		Suplentes:	
arq Aníbal ANDRADE arq Fernando SPERANZA arq Claudia CUTRERA		arq Rosario DIAZ	
Estudiante			
Titular: Eugenia ADAMOW		Suplente: Ian AGUERRRIDO RUAU	
Graduado			
Titular: ARQ Federico Gabriel ARMAGNO		Suplente: arq Rocío SOLLA	

2.-

DEPARTAMENTO	Arquitectura	ÁREA	Arquitectónico-Urbanística
FUNCIONES PRIORITARIAS EN LA CÁTEDRA: Diseño Arquitectónico I a III "T"			
CARGO:	Jefe de Trabajos Prácticos	DEDICACIÓN:	Parcial
CANTIDAD DE CARGOS:	1 (uno)	NUP:	2993/22
Actividad prioritaria docencia con 75% de la dedicación. Actividad complementaria investigación o extensión con el 25%.			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASESORA			
Docentes			
Titulares:		Suplentes:	
arq Roberto GUADAGNA arq Pablo RESCIA arq Diego NOALES		arq Daniel CARE	
Estudiante			
Titular: Ian AGUERRRIDO RUAU		Suplente: Juan Cruz ANCE	
Graduado			
Titular: arq Rocío SOLLA		Suplente: Arq Federico Gabriel ARMAGNO	

3.-

DEPARTAMENTO	Arquitectura	ÁREA	Arquitectónico-Urbanística
FUNCIONES PRIORITARIAS EN LA CÁTEDRA: Diseño Arquitectónico IV-V "M"			
CARGO:	Jefe de Trabajos Prácticos	DEDICACIÓN:	Parcial
CANTIDAD DE CARGOS:	2 (dos)	NUP:	2494/22 - 2495/22
Actividad prioritaria docencia con 75% de la dedicación. Actividad complementaria investigación o extensión con el 25%.			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASESORA			
Docentes			
Titulares:		Suplentes:	
arq Esteban ROSSI arq Rubén ZOPPI arq Guillermo CABRERA		arq Germán PASTOCCHI arq Luciana GUGLIEMOTTI arq Claudio Gustavo ERVITI	
Estudiante			
Titular: Bianca VEZZI		Suplente: Facundo COSTANZO	
Graduado			
Titular: arq María Noe GOMEZ		Suplente: Arq Gabriel Alejandro CIANNAMEA	

4.-

DEPARTAMENTO	Arquitectura	ÁREA	Arquitectónico-Urbanística
FUNCIONES PRIORITARIAS EN LA CÁTEDRA: Diseño Arquitectónico IV-V "T"			
CARGO:	Jefe de Trabajos Prácticos	DEDICACIÓN:	Parcial
CANTIDAD DE CARGOS:	1 (uno)	NUP:	2562/23
Actividad prioritaria docencia con 75% de la dedicación. Actividad complementaria investigación o extensión con el 25%.			
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASESORA			
Docentes			
Titulares:		Suplentes:	
arq Esteban ROSSI arq Rubén ZOPPI arq Guillermo CABRERA		arq Germán PASTOCCHI arq Luciana GUGLIELMOTTI arq Claudio Gustavo ERVITI	
Estudiante			
Titular: Bianca VEZZI		Suplente: Facundo COSTANZO	
Graduado			
Titular: arq María Noe GOMEZ		Suplente: Arq Gabriel Alejandro CIANNAMEA	

5.-

DEPARTAMENTO	Arquitectura	ÁREA	Arquitectónico-Urbanística
FUNCIONES PRIORITARIAS EN LA CÁTEDRA: Urbanismo I - II "M"			
CARGO:	Jefe de Trabajos Prácticos	DEDICACIÓN:	Simple
CANTIDAD DE CARGOS:	1 (uno)	NUP:	2597/23
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASESORA			
Docentes			
Titulares:		Suplentes:	
arq José María ZINGONI arq Adriana Beatriz OLIVERA arq Claudio Gustavo ERVITI		arq Luciana GUGLIELMOTTI	
Estudiante			
Titular: Agostina GIUSTO HARMSEN		Suplente: Juan Alberto ICARDE	
Graduado			
Titular: arq Karen PIDAL		Suplente: arq Antonella MITTIDIERI	

Hoja de firmas